



Nº1632-2023-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 10 de octubre del 2023.

Visto, el **OFICIO MULTIPLE NºD000138-2023-OGGRH- MINSA** de fecha 29 de setiembre del 2023 en la que se informa sobre la conformación de comisiones del proceso de reasignación progresiva de los profesionales de la salud y profesional técnico y auxiliar asistencial bajo la modalidad de destaque, debiendo designar a sus representantes titulares y alternos, para el desarrollo de los procesos señalados en dicho marco normativo y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Ley Nº31553** de fecha 14 de julio del 2022, se tiene por objeto reasignar gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y el personal técnico y auxiliar asistencial de la salud comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del Decreto Legislativo 1153, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante **Decreto Supremo Nº026-2023-SA** de fecha 15 de setiembre del 2023 se aprueba el reglamento de la Ley Nº31553 resignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y profesional técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidas en el Decreto Legislativo Nº1153;

Que, mediante **Resolución Ministerial Nº934-2023/MINSA** de fecha 03 de octubre del 2023, se conforma la comisión central de reasignación, de conformidad con el artículo 9º del Reglamento de la Ley Nº31553, reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidas en el Decreto Legislativo Nº1153;

Que, mediante **OFICIO MULTIPLE NºD000138-2023-OGGRH- MINSA** de fecha 29 de setiembre del 2023 se comunica la conformación de comisiones, debiendo designar a sus representantes titular y alterno, para el desarrollo de los procesos señalados en dicho marco normativo y de acuerdo al cronograma que apruebe la comisión central de reasignación bajo la modalidad de destaque:

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica y Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión de resignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud, profesional, técnico y auxiliar asistencial bajo la modalidad de destaque de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, el cual estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- Med. ZOILA ROXANA MASIÁS MECA – DIRECTORA GENERAL
- Lic. Adm. MARTIN REYES SULLON – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
- CPC. VIOLETA DE LOS MILAGROS LALUPU IPANAQUE– DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- Abg. JORGE ALBERTO PEÑA PUESCAS – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
- Abg. JULIO RAMON AGUILAR ATOCHE– DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº1632-2023-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 10 de octubre del 2023.

COMO MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Obst. JOSE PABLO JUAREZ VILCHEZ
- Lic. FLOR DE MARIA RAMOS LAM
- TAP. MAGNOLIA SAMANIEGO FALLA
- TAP. YESENIA DEL SOCORRO CHINCHAY CUENCA
- Abg. JORGE LUIS ALVARADO ELIAS

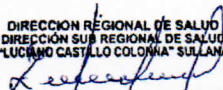
OFICINA ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento a los interesados, legajo y unidades Orgánicas de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA

Dra. Zolla R. Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP: 40135 OA 1772

ZRMM/JRAA/CEMR.